## 22 de julio Día Internacional del







Fue declarado en la celebración del Segundo Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en el año 1983.



La distribución desigual del trabajo doméstico se mantiene a lo largo de la brecha generacional: niñas, adultas mayores, jefas del hogar y nietas son las que realizan este trabajo no remunerado.

Se define como el conjunto de actividades no remuneradas que se realizan en el hogar para proporcionar y proveer bienestar a los miembros de la familia, relacionadas con la limpieza de la vivienda, la preparación de alimentos, el mantenimiento de la ropa y brindar cuidados a las y los integrantes que requieren apoyo constante, como las y los menores, las personas adultas mayores y las personas enfermas.

Es necesario impulsar cambios sociales para valorar el trabajo doméstico, no importa quién lo desempeñe. En el trabajo no remunerado, *la equidad* y la *no discriminación* significaría que los miembros varones de la familia también realicen tareas domésticas de forma equitativa, tanto en tiempo, como en carga de trabajo.

Una labor invisible, sin reconocimiento social, con jornadas largas, desvaloradas y ocultas, vista como una obligación "casi" natural de las mujeres. CONAPRED